



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00185380- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Saldubehere

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Eugenia SALDUBEHERE (Leg 45.508).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Saldubehere fue designada en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA I y CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA II –Sección Inglés- RHCD-2025-2-E-UNC-DEC#FL.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA I –Sección Inglés- a la Profesora María Eugenia SALDUBEHERE (Leg 45.508) por el Art. 49º, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG